



SALTA, 24 de junio de 2.014

EXP-EXA N° 8685/2013

RESCD-EXA: 445/2014

VISTO:

Que la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura **ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO** de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1.997), en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 38, aconseja autorizar la convocatoria e imputar el gasto a uno de los cargos JTP Simple, creados por Res. CS. N° 333/2013.

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 39 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 3 - fila 6 (columna de JTP).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 11/06/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO.

Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1.997)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Silvana Mercedes del Milagro Puca ♦ Abel Martín Goytia Sylvester ♦ Graciela María Pinal de Cid 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lorena Inés Pastrana ♦ Diego Luis Alberto ♦ Eugenio Rolando Rodriguez ♦ Julio César Pojasi ♦ Jorge Eduardo Garzón

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, al docente que ocupa actualmente el cargo: Prof. Juan Larré Barroso, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa